

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En sesión extraordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento con fecha 11 de septiembre de 2013, se ha aprobado, con carácter inicial, la modificación de la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos, revocando la delegación conferida a la Comisión Municipal de Gobierno para el establecimiento, fijación y modificación del contenido económico de los distintos precios públicos, dejando sin efecto la disposición final primera, así como la exposición pública del mismo por plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo para alegaciones y reclamaciones en la consideración de que, si no se presentan, el acuerdo se considerará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Puebla de Montalbán 20 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Juan Carlos Camacho Aguado.

N.º I.- 8756